

# Migración, afrodescendientes y violencia institucional en Argentina

[unsam.edu.ar/margenes/migracion-afrodescendientes-y-violencia-institucional/](https://unsam.edu.ar/margenes/migracion-afrodescendientes-y-violencia-institucional/)

July 24, 2018



**Hace menos de un mes, en medios sociales, se viralizaba un video donde podíamos ver a varios policías hostigando brutalmente a un vendedor senegalés en el barrio porteño de Flores. A pesar de que el movimiento negro en Argentina haya fortalecido sus derechos ciudadanos durante la última década, estamos viviendo un momento de retorno a políticas represivas, que redundan en persecución y criminalización de los migrantes y afrodescendientes. Para comprender el fenómeno de violencia institucional al que asistimos, es necesario acercarse a las luchas históricas protagonizadas por afrodescendientes y africanos migrantes en nuestro país.**

En la presente década, el movimiento negro de la Argentina ha logrado concretar algunas demandas a beneficio de su comunidad. Son ejemplo de ello la visibilización de los afrodescendientes en el Censo Nacional de Población del año 2010, la creación de algunos programas específicos en el ámbito estatal y medidas simbólicas como la aprobación de la [Ley 26852](#) sancionada el 24 de abril de 2013, la cual establece el 8 de noviembre como el Día Nacional de los/as Afroargentinos/as y de la Cultura Afro. Estos logros no podrían haberse llevado a cabo sin la participación activa de los inmigrantes afrodescendientes, provenientes de algunos países latinoamericanos y de la importante inmigración de africanos/as que ha tenido lugar en los últimos años. Sin duda, estos son actores importantes en la articulación de las demandas por el reconocimiento cultural y la visibilización de los afrodescendientes en la Argentina (Ocoró, 2014)<sup>1</sup>.

En los últimos años se registra un aumento considerable de migrantes de países africanos, traslado motivado por la profundización de la desigualdad y las asimetrías que la globalización de las economías ha generado en algunos países. Casi todas las organizaciones de militantes afro en la región están integradas por afrolatinos y africanos, quienes han tenido una participación activa en la organización del movimiento. Compartimos y retomamos la conceptualización propuesta por Lao-Montes (2007)<sup>2</sup>, para quien "Afro-latinidad es una

*categoría étnico-racial que se refiere a las historias, memorias, lugares sociales, culturas expresivas, movimientos sociales, organización política y experiencias vividas por las personas de origen africano en Latinoamérica” (p. 63). Las oleadas de inmigrantes negros/as han servido como base para ampliar los depositarios de las demandas del movimiento afroargentino y han contribuido a aportar mayor visibilidad a esta población.*

Casi todas las organizaciones de militantes afro en la región están integradas por afrolatinos y africanos, quienes han tenido una participación activa en la organización del movimiento. En Argentina la población afrodescendiente inmigrante ocupa un lugar destacado en el movimiento afro. En particular, los afrouruguayos cuentan con una participación política importante dentro del movimiento. Es una de las diásporas que más representatividad ha tenido en los espacios de visibilización de las agrupaciones. La inmigración afrocaribeña más destacada en Buenos Aires proviene de la República Dominicana, de Haití y de Cuba.

La migración dominicana en Argentina creció durante los años 90 en paralelo al desarrollo de una economía neoliberal que se caracterizó por la liberalización del mercado, la desregulación, las privatizaciones, la adquisición exponencial de deuda externa y la búsqueda de un cambio competitivo. Una medida surgida de ese modelo económico fue la sanción de la Ley de Convertibilidad (1991), que fijaba una paridad cambiaria de “1 peso argentino = 1 dólar estadounidense”. Esta paridad facilitaba el envío de remesas al país de origen que los migrantes realizan para sostener a su familia, provocando un cambio en los destinos frecuentes de la población dominicana -que antes eran España o Estados Unidos (Puerto Rico)- y convirtiendo a la Argentina, específicamente a Buenos Aires, en un destino elegido.

La migración dominicana femenina tendió a ser mayor que la masculina, pero en los últimos años comienza a diversificarse con la presencia de varones, niños y niñas.

La población africana y afrodescendiente es a su vez más visible en número, pues según los datos de la Dirección Nacional de Migraciones, ésta se incrementó en los últimos años. Entre los africanos se destaca, en número, la inmigración senegalesa, mayoritariamente masculina, que empezó a llegar a la región también desde mediados de los '90.

## **Xenofobia, violencia institucional y racismo en la política migratoria argentina**

Desde el triunfo de la alianza Cambiemos y su llegada al gobierno, hubo un cambio de paradigma en la política migratoria argentina. En el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se aprobó la Ley de Migraciones 25.871/2004, enfocada a los países miembros del MERCOSUR y de la UNASUR. Esta ley establece que la migración es un derecho humano y concibe a los inmigrantes como sujetos de derecho. Asimismo señala que “*el Estado asegurará las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a fin de que los extranjeros puedan gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones al igual que los nacionales*” (art. 4 y 5, Capítulo I).

Es a partir de esa Ley de Migraciones que se establece que todo migrante residente en la Argentina merece un trato igualitario. Todo migrante tiene acceso a los servicios públicos que presta el Estado, tales como salud, empleo, educación y seguridad social, inclusive si tiene problemas de documentación. Esta nueva Ley sustituyó a la Ley 22.439 (Ley Videla), la cual concebía las migraciones como un “problema” de seguridad nacional y de orden público. La misma estaba vigente desde la última dictadura militar junto al posterior Decreto reglamentario 1023/94. Estas políticas eran mucho más restrictivas.

La nueva Ley de Migraciones 25.871/2004 sustituyó a la Ley 22.439 (Ley Videla), la cual concebía las migraciones como un “problema” de seguridad nacional y de orden público.

Con el actual gobierno hubo un cambio en la política migratoria. Si bien la ley 25.871 sigue vigente, el año pasado se sancionó el Decreto N° 70/2017 que instituye mayores controles para el ingreso y limita los derechos de los migrantes. Es importante señalar que, en marzo de 2018, la Sala V de la Cámara en lo Contencioso Administrativo declaró inconstitucional esta medida argumentando que es contraria y regresiva a los derechos humanos de los inmigrantes. El cambio de paradigma en la política migratoria argentina en los tiempos de Macri, ha retomado el discurso xenófobo y discriminatorio hacia la comunidad extranjera. Particularmente hacia los/as migrantes de países limítrofes y senegaleses, se ha desplegado el discurso eurocéntrico de la identidad nacional. En efecto, se viene instalando desde diferentes medios de comunicación y desde el discurso del gobierno, la "criminalización de los extranjeros", retomando el carácter restrictivo y persecutorio que tenía la "Ley Videla".

Se viene instalando desde diferentes medios de comunicación y desde el discurso del gobierno, la "criminalización de los extranjeros", retomando el carácter restrictivo y persecutorio que tenía la "Ley Videla".

Los migrantes están siendo estigmatizados/as y aquellos/as que vienen de países africanos no sólo sufren situaciones de violencia institucional y xenofobia, sino también de racismo. El gobierno, ante su incapacidad para resolver los problemas de la población, ataca a los inmigrantes y los responsabiliza por el gasto fiscal, agitando prácticas y discursos xenófobos en la sociedad. En lo que va de su mandato, el gobierno de Mauricio Macri ha profundizado las desigualdades sociales y ha empeñado el futuro de los argentinos a través de políticas de sobreendeudamiento del Estado. En este clima de creciente xenofobia y racismo también se ha impulsado el debate sobre los supuestos costos fiscales que los migrantes generarían, tratando de crear consenso en la sociedad para arancelar el acceso a estos servicios.

Si estas personas reclaman por sus derechos o solicitan actas de su detención, son burlados y detenidos bajo el concepto de "resistencia a la autoridad".

En los últimos tiempos se observa un aumento de la violencia y el hostigamiento hacia ciudadanos senegaleses que trabajan en la venta ambulante. Según el informe presentado por la Agrupación Xango al Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (2018), varios jóvenes senegaleses han sufrido violación de sus derechos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. En dicho informe se menciona el caso de un joven senegalés que estaba esperando un taxi y la policía se acercó, le pidió identificación y sin mediar palabra, lo violentó, lo golpeó y lo detuvo. En el informe policial decía que el motivo de su detención fue por resistencia a la autoridad. El 4 de abril de 2018, el ciudadano senegalés Pape Diop fue detenido por más de 10 policías, golpeado, esposado y luego trasladado a la comisaría. Según el informe policial el motivo de la detención fue "violación de la ley de marcas". La policía también ha entrado, sistemáticamente, a varios de los hoteles donde viven ciudadanos senegaleses, secuestrando sus pertenencias personales y sus materiales de trabajo. Si estas personas reclaman por sus derechos o solicitan actas de su detención, son burlados y detenidos bajo el concepto de "resistencia a la autoridad". Esto se ha transformado en un círculo interminable de exclusión y avasallamiento de sus derechos y posibilidades de subsistencia.

En este contexto la policía violenta, persigue y hostiga a cualquier persona negra que esté circulando por la vía pública y, en particular, solicita y revisa sus pertenencias en cualquier lugar, circunstancia y situación en la que se encuentre. Si alguno se resiste o plantea sus derechos lo detienen arbitrariamente. Estas detenciones, en muchos casos, dejan a los ciudadanos sin posibilidades de acción, trabajo, alimentación y dinero para gestionar y pagar sus rentas. Esto se

ha transformado en un círculo interminable de exclusión y avasallamiento de sus derechos y posibilidades de subsistencia, a lo que se suman las crecientes detenciones y armado de causas penales que pueden llevar a la expulsión del país.

Desde su llegada a Bs.As., Massar Ba se comprometió con su comunidad y la lucha contra el racismo. En el último tiempo se había involucrado fuertemente en el conflicto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, denunciando el hostigamiento policial, la persecución y el robo a los trabajadores ambulantes senegaleses.

Es notorio cómo ha crecido la violencia institucional contra los vendedores ambulantes de origen africano. Cabe mencionar que el movimiento afro ha denunciado en forma continua el caso del asesinato de Massar Ba, ciudadano senegalés y activista por los derechos de las personas africanas, que aún sigue sin obtener justicia. Massar Ba era integrante de la [Asociación de Residentes Senegaleses en Argentina \(ARSA\)](#), de la Asociación Daira y Todos con Mandela. Desde su llegada a la Ciudad de Buenos Aires, Massar Ba se comprometió con su comunidad y la lucha contra el racismo. En el último tiempo se había involucrado fuertemente en el conflicto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, denunciando el hostigamiento policial, la persecución y el robo a los trabajadores ambulantes senegaleses.

En otras palabras, asistimos en la Argentina a un avance punitivo que mira la migración como una cuestión de seguridad, como un fenómeno a combatir, instalando políticas represivas y una "persecución racista". Las acciones llevadas a cabo, tanto por el gobierno nacional, como el provincial y el de la ciudad de Buenos Aires, criminalizan a las poblaciones vulnerables, intentando penalizar conductas "atípicas" y reforzando el rol "ilegal" del extranjero. En este sentido, en el año 2016, se creó la cárcel para migrantes en el barrio de Pompeya, destinada a la "retención" y el arresto de extranjeros que tienen orden de expulsión del país.

Asistimos en la Argentina a un avance punitivo que mira la migración como una cuestión de seguridad, como un fenómeno a combatir, instalando políticas represivas y una "persecución racista".

Las fuerzas de seguridad utilizan la figura de "resistencia a la autoridad" y la aplican en la calle como táctica de disciplinamiento contra distintos grupos estigmatizados: vendedores ambulantes y pobres, personas en situación de calle y de explotación sexual, entre otros. Al hablar de [violencia institucional](#) entra en juego la vulneración de los derechos humanos de las personas, ya que estas prácticas ilícitas -constitutivas de la violencia institucional- atentan contra la libertad, la integridad, la dignidad y la vida de las personas. Entendemos que son prácticas violatorias de los derechos humanos que, por su gravedad e incluso su continuidad, afectan la vigencia y legitimidad del Estado democrático.

## **Frente al racismo y la discriminación**

---

Como expresamos anteriormente, la población de migrantes africanos que ha contribuido enormemente a visibilizar a la población afroargentina y afrodescendiente del país, hoy sufre violencia institucional y racismo enfrentándose tanto a situaciones de violencia física por parte de agentes de seguridad, como a aquella violencia ejercida por parte de las instituciones y organismos que no les facilitan herramientas para mejorar su calidad de vida.

El movimiento afro se moviliza en forma permanente en la defensa de los migrantes africanos y afrodescendientes porque entiende que el cambio en la política migratoria que lleva adelante este gobierno, no sólo genera xenofobia sino también racismo y discriminación contra estas comunidades.

Finalmente, entendemos que, para contrarrestar estas prácticas violentas y racistas, es necesario brindar la protección necesaria a las víctimas, a través de distintos organismos del Estado y garantizar condiciones para el cumplimiento de los derechos de toda la diáspora negra que vive en la Argentina.